



North Carolina guía de impuestos sobre las ventas

Tasa estándar

La tasa estándar de IVA en North Carolina para 2024 es del 4.75%

Quién está obligado a registrar el impuesto sobre ventas

Todos los negocios, personas o facilitadores que realicen negocios en North Carolina de una o más de las direcciones especificadas en el sitio deben registrarse en línea o por correo con el Departamento para obtener un Certificado de Registro.

Umbral

\$100,000;

O

200 transacciones separadas.

[Umbrales de comerciante por estado](#)

[Umbrales de mercado por estado](#)

Las reglas especiales son aplicables para el negocio SAAS.

[Software como Umbrales del Impuesto de Servicio por estado.](#)

Mercados en línea

Una vez que se alcanza el Umbral, el facilitador del mercado debe recaudar y remitir el impuesto sobre ventas en nombre de todos sus vendedores del mercado.

Procedimiento de registro

Los vendedores pueden registrarse utilizando el sitio web de registro de empresas en línea del Departamento o enviando un Formulario NC-BR completado.

Pago del impuesto sobre ventas y fecha de presentación

Si su obligación tributaria es consistentemente entre \$100 y \$20,000 por mes, debe presentar una declaración mensual y pagar impuestos el día 20 o antes de cada mes por todos los impuestos adeudados durante el mes calendario anterior.

Si su obligación tributaria es constantemente inferior a \$100 por mes, entonces debe presentar una declaración trimestral y pagar los impuestos adeudados en el último día del mes o antes del último día del mes para todos los impuestos adeudados durante el trimestre calendario anterior.

Si su obligación tributaria es superior a \$20,000 por mes, debe presentar una declaración mensual y pagar impuestos en el día 20 de cada mes o antes del día 20 de cada mes para todos los impuestos adeudados durante el mes calendario anterior. Además del pago de impuestos, debe realizar un pago por adelantado de la obligación tributaria del mes siguiente. Las declaraciones de impuestos mensuales y el pago por adelantado deben presentarse en línea.

Multa e interés

Si se adeuda el impuesto, por la falta de presentación se deberá pagar una multa del 5% por mes o una fracción de la misma (no más del 25%) y por la falta de pago del impuesto se pagará una multa del 10%. Los intereses se calculan sobre el

monto del impuesto a pagar desde la fecha límite de pago del impuesto hasta la fecha en que realmente se paga el impuesto.